



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4345**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el término de 15 (quince) días informe lo siguiente con relación a la Ordenanza Nº 8.677:

- 1) Si está vigente el “derecho de opción a la Sala Municipal”, para los elencos teatrales que desarrollen sus actividades en el ámbito territorial de la Municipalidad de Santa Fe.
- 2) Qué tipo de publicidad recibe esta norma, para que los destinatarios hagan uso de la misma.

SALA DE SESIONES, 17 de marzo de 2.005.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia